



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 12964

PARRAL, 15 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Siete (**07**) días de Feriado Legal correspondiente al año 2015, para el año 2016, al siguiente funcionario municipal.-

SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	16.12.2014	24.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS Apellido Paterno	MORALES Apellido Materno	SOFIA Nombres
[REDACTED] R.U.T.	13° Grado	
ADM. Y FINANZAS Dirección	ADQUISICIONES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


Días hábiles solicitados: 07

A contar desde el: 16.12.2015 hasta el: 24.12.2015

Días pendientes: 0

Se postergan para el año 2016. --

SERÉ REEMPLAZADO POR: SRTA. ROSA VILLALOBOS ORTEGA


[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo


[Firma]
 Firma Funcionario
[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 15 de Diciembre del 2015.-